

# Seguridad son derechos humanos\*

**Aportes Andinos**  
**Revista electrónica de derechos humanos**  
**Programa Andino de Derechos Humanos (PADH)**  
**Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador**  
**No. 31, Seguridad y derechos humanos**  
**Tema Central**  
**Diciembre 2012**

## Seguridad son derechos humanos

Pablo Kummetz

¿Qué es seguridad? El concepto de seguridad ha sufrido una profunda transformación en las últimas dos décadas, tanto en el mundo como en particular en América Latina y el Caribe. Del concepto de seguridad de los colectivos se ha pasado a aceptar cada vez más la seguridad del individuo como pilar básico de la paz y el derecho internacional. Esa seguridad individual está a su vez estrechamente ligada al concepto de los derechos humanos: seguridad mundial, seguridad de los Estados nacionales (cuya importancia disminuye tendencialmente en función de la globalización de los problemas económicos, ecológicos y sociales) y seguridad de la persona se basan en el respeto irrestricto de los derechos individuales. Sin plena vigencia de los derechos humanos para todos y cada uno de los individuos, no hay seguridad.

Esa concepción del mundo moderno fue arrasada por los movimientos políticos totalitarios que arrancaron con la estabilización y expansión de los regímenes comunistas y fascistas a comienzos y mediados del siglo pasado. Para un régimen que se arroga el derecho a la verdad absoluta, el individuo poco cuenta y menos, sus derechos. Absoluta prioridad adquieren entonces conceptos tales como pueblo, patria, nación y Estado, es decir, entes colectivos. Lo que es bueno para esos colectivos tiene que ser, en esa concepción, bueno para el individuo, ya que éste y sus derechos deben subordinarse por definición al bien del colectivo. Lo que es bueno para el colectivo lo definen por su parte el gobierno, el partido o el líder, por supuesto no legitimados a través de las urnas, sino apoyados en el poder fáctico de las armas (ejército, policía, servicios de «seguridad») y el terror de Estado.

Diametralmente opuesto es el enfoque que parte de la seguridad y la dignidad de cada uno de los seres humanos: la prioridad no la tiene el «colectivo» abstracto, sino el ser humano concreto. En la concepción de la «seguridad totalitaria», la seguridad del colectivo y la seguridad individual se excluyen. Por el contrario, en la concepción de la «seguridad democrática» la seguridad del individuo supone la seguridad del conjunto, ya que éste no es una entidad ni mítica ni trascendente, sino la suma de los individuos. En tiempos de guerra y enfrentamientos entre Estados, es más fácil imponer hacia adentro la concepción del «colectivo», ya que la «nación» se halla en peligro y el «individuo» poco cuenta. Por eso, los regímenes totalitarios necesitan siempre un enemigo externo, mientras que los sistemas pluralistas y democráticos, necesitados sobre todo de consenso interno, apuestan por la paz.

Finalizada la gran tragedia del siglo XX que significaron la II Guerra Mundial y el Holocausto, el mundo pasó a la Guerra Fría. Ésta a su vez fue guiada por la búsqueda de un equilibrio de fuerzas con un acelerado desarrollo de las armas atómicas y la división del planeta en áreas de influencia, mientras las tensiones internacionales aumentaban hasta la crispación. Ésa fue

también la gran tragedia de América Latina y el Caribe, donde pronto comenzaron a sucederse un golpe militar tras otro, en defensa contra el «comunismo». Un papel trágico tuvieron en ese periodo los gobiernos de EE.UU., con su apoyo a los regímenes militares y repetidas intervenciones.

En América Latina y el Caribe, esa lógica derivó en la «doctrina de la seguridad nacional», que tuvo como meta por un lado la «lucha contra el comunismo» y por otro la aplicación de la violencia para el control político y social interno. Los grandes protagonistas internacionales no intentaron prevenir o impedir conflictos internos, sino que, por el contrario, a menudo los financiaron y fomentaron. Las prioridades del orden internacional se impusieron entonces a costas de la paz y la legalidad, violándose flagrantemente los derechos humanos. En lugar de invertirse en desarrollo, educación y salud, se invirtió en armas y ejércitos. La lógica militar primó sobre el poder civil.

Hoy, en un mundo completamente diferente, gana terreno el concepto de la seguridad humana, basada no en la referencia militar y colectiva, sino en la plena vigencia de los derechos individuales. La seguridad humana, a su vez, sólo es posible asentada en un desarrollo sostenido. Ello supone seguridad a diferentes niveles para todos y cada uno de los integrantes de la sociedad: seguridad contra riesgos y amenazas físicas, seguridad de ingresos, educación, vivienda, salud, medio ambiente y legalidad. Y ése es justamente uno de los mayores déficits de la región. América Latina es la región de las desigualdades. En ninguna otra parte del mundo las diferencias entre pobres y ricos son tan grandes, el bienestar está tan desigualmente distribuido, las seguridades son tan inseguras.

Por ello, la seguridad es hoy en América Latina ambigua y confusa: por un lado aumenta la cooperación interestatal, por otro se observa una disgregación interna, en la que diferentes grupos sociales aspiran a lograr soluciones particulares en vista de la lentitud en alcanzar metas productivas, distributivas y sociales. En los años 90 el crimen aumentó preocupantemente, en particular los delitos violentos. La región es una de las más peligrosas del planeta. La tasa de homicidios es el doble de la del resto de los países en desarrollo. Colombia, Brasil, Guatemala y México tienen el mayor número relativo de homicidios y lesiones del mundo. Según datos del BID, muchos hospitales generales son ocupados en hasta un 40 % por víctimas de la violencia. Por su parte, los gastos en protección y los efectos indirectos del crimen son estimados en un 5 % al 9 % del PIB. Es decir, que la (in)seguridad es uno de los mayores desafíos en América Latina y el Caribe. Necesario es, por un lado, desarrollar las bases económicas y sociales que le quiten la base al crimen, por otro no permitir un desborde de la violencia actual y finalmente asegurar la plena vigencia de la legalidad y el respeto de los derechos humanos. Una tarea nada fácil, pero para la cual no hay alternativa.

descargar en pdf



\* Tomado de D+C Desarrollo y Cooperación, editada por Deutsche Stiftung für internationale Entwicklung (DSE), en <<http://www3.giz.de/E+Z/zeitschr/ds501-2.htm>>.

Programa Andino de Derechos Humanos, PADH  
Toledo N22-80, Edif. Mariscal Sucre, piso 2  
Apartado Postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador  
Teléfono: (593 2) 322 7718 • Fax: (593 2) 322 8426  
Correo electrónico: padh@uasb.edu.ec

